

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 16 de diciembre del 2021. Armenia Q, abril 21 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

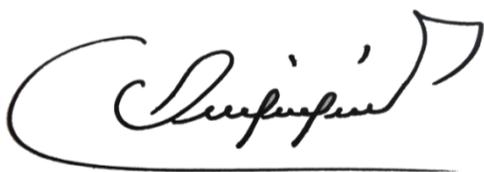
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, abril veintiuno del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte solicitante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JAIRO VALENZUELA MOSQUERA** en contra de los señores **YOLANDA PATRICIA DIAZ LOPEZ, ELIZABETH LARGO VERGARA, MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON y JHON JAIRO CLAVIJO FARFAN**, se dispone agregar el oficio No. 1360 del 5 de Noviembre del 2021, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal en Oralidad de Calarcá Q, librado dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 2012-148.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de abril del 2022. No. 068.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cb8ab3d8783146fcd7c4734ed5b536c91ad16b02d14170e65e4270fdbe839eb**

Documento generado en 20/04/2022 10:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>